

ANEXO I

BECAS PARA LA FORMACIÓN EN EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

1. Área de conocimiento: “Radioastronomía y Técnicas Geoespaciales”.

Objetivo: Realización de observaciones y estudios astronómicos y geoespaciales mediante el uso de instalaciones radioastronómicas, y trabajos de instalación, puesta a punto y calibración de radiotelescopios y equipos de tratamiento de señal.

2. Área de conocimiento: “Instrumentación astronómica y geoespacial”.

Objetivo: Diseño, construcción y desarrollo de instrumentación para recepción, propagación y tratamiento digital de señales de hasta 140 GHz, de uso en Interferometría de Muy Larga Base (VLBI) y en estudios de espectroscopia, con aplicaciones en astronomía y geodesia/geofísica.

3. Área de conocimiento: “Geofísica”.

Objetivo: Realización de estudios aplicados a la vulcanología, sismología y trabajos de instalación, puesta a punto y calibración de equipos de medida. Aplicaciones en sistemas de vigilancia volcánica y sísmica.

4. Área de conocimiento: “Geomática”

Objetivo: Formación y entrenamiento en el análisis e integración de herramientas de software, en el contexto de las infraestructuras de datos espaciales.

5. Área de conocimiento: “Geodesia”.

Objetivo: Realización análisis y cálculo de métodos geodésicos mediante técnicas de Interferometría de Muy Larga Base (VLBI), Sistemas globales de navegación por satélite (GNSS) e integración de estas técnicas con las redes geodésicas nacionales así como sistemas de navegación terrestre en tiempo real mediante técnicas de cálculo en red.

6. Área de conocimiento: Cartografía

Objetivo: Producción y actualización institucional de información geográfica a diversas escalas o resoluciones, que requieran observación aeroespacial periódica del territorio o realización de series y bases de datos geoespaciales nacionales. Uso de tecnologías asociadas a disciplinas de la ingeniería geográfica como Fotogrametría, Teledetección, Cartografía, Sistemas de Información Geográfica y Artes Gráficas.

Titulación requerida: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o Ingeniero Técnico, en este último caso solo si posteriormente se ha obtenido el título universitario oficial de Máster, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

DISTRIBUCIÓN DE BECAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

Área de conocimiento	Nº Becas	Centros de formación
RADIOASTRONOMÍA Y TÉCNICAS GEOESPACIALES	1	<ul style="list-style-type: none"> • Sede del ROAM C/Alfonso XII nº 3-5 –Madrid/
INSTRUMENTACIÓN ASTRONÓMICA Y GEOESPACIAL	1	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio de Yebes (Guadalajara)
GEOFÍSICA	2	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del IGN C/ General Ibáñez de Íbero nº 3 – Madrid • Centro Geofísico de Canarias C/ La Marina nº 20 – Santa Cruz de Tenerife
GEODESIA	1	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del IGN C/ General Ibáñez de Íbero nº 3 – Madrid
GEOMÁTICA	1	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del IGN C/ General Ibáñez de Íbero nº 3 – Madrid
CARTOGRAFÍA	4	<ul style="list-style-type: none"> • Sede Central del IGN C/ General Ibáñez de Íbero nº 3 – Madrid
TOTAL BECAS	10	